

La Corte Suprema publica el Mapa de Género de la justicia argentina

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, a cargo de la vicepresidenta Elena Highton de Nolasco, ha publicado la última versión del Mapa de Género de la justicia, un documento en el que se refleja la distribución entre varones y mujeres de la totalidad de los cargos del sistema a lo largo de 2019.

El informe expresa que al igual que en los anteriores ejercicios, el sistema de justicia está conformado por un 56% de mujeres, pero su participación disminuye en las posiciones superiores. Así, las mujeres son mayoría en el personal administrativo (61%) y en el funcionariado (61%). Las magistradas, defensoras y fiscales son el 44% y entre las máximas autoridades judiciales, el 28%. El documento concluye que existe una base mayoritariamente femenina y una cúpula mayoritariamente masculina.

En la justicia federal y nacional se evidencia la baja presencia de mujeres en altos puestos, donde son mujeres sólo el 25% del total de camaristas. Lo anterior implica que hay tres varones camaristas por cada mujer camarista.

Durante 2019, la mayoría de los cargos de magistratura estaban ocupados por varones: en la justicia federal y nacional suponían el 69% de los magistrados, y en los poderes judiciales, el 57%, siendo la brecha de género aún mayor en la justicia federal y nacional que en la provincial.

En la página de la Oficina de la Mujer del máximo tribunal se puede acceder a la versión interactiva del Mapa de Género con información actualizada desde el 2011 hasta el 2019 para cada una de las jurisdicciones del sistema de justicia.

También se encuentra disponible el último Informe en el que se analizan las tendencias en cuanto a la presencia de mujeres en la magistratura y en los cargos superiores a nivel nacional y en cada jurisdicción. Asimismo, se comparan las tendencias generales en la distribución por género en las justicias provinciales y en la Justicia federal y nacional, así como en los ministerios públicos fiscales y de la defensa provinciales.

Otro aporte de este estudio es la identificación tanto de las jurisdicciones donde hay mayor presencia femenina en los cargos superiores como de aquellas en las que estos solo están integrados por varones. En este segundo caso, se analiza, además, la distribución por género de los puestos inmediatamente inferiores.